

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M², HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
BUIN

NUMERO DE PERMISO
15
Fecha de Aprobación
16.01.2020
ROL S.I.I
630-19

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20,898.
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepcion definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 7758 de fecha 23 de Octubre del 2019
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **7758 DE FECHA 23.10.2019**
- D) Los antecedentes exigidos en el Titulo I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- E) Pago de derechos municipales establecidas en el articulo 2º de la Ley 20,898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

Calle Padre Hugo Ríos

Nº	126	Lote Nº	19	manzana	A	localidad o loteo	Padre Alberto Hurtado Cruchaga
sector URBANO (URBANO O RURAL)							

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
(especificar)

- 3.- Otros:

.....
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
.....
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
SANTOP SPA	76.492.808-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
.....
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACOGE AL TITULO 5 CAP. 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m ²)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m ²)	TOTAL (m ²)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	0,00	68,05	68,05
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	0,00	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	0,00	68,05	68,05
TOTAL	0,00	68,05	68,05
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	180,75	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION		HABITACIONAL	

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	M2
PRESUPUESTO E-4		E-4	60,00
TOTAL PRESUPUESTOS			\$ 5.651.700
DERECHOS MUNICIPALES		1,5%	\$ 84.776
		50% DESCUENTO	\$ 42.388
		TOTAL	\$ 42.388
MONTO TOTAL CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-) <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> \$ 0
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)		SI	NO
TOTAL A PAGAR	(+)		\$ 42.388
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1975854	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Calle Padre Hugo Ríos N°126, Lote N°19, MZ A, Loteo Padre Alberto Hurtado, Rol 630-19 de esta Comuna, el cual posee una superficie de terreno de 180,75 m².

2. El Proyecto se acoge al Titulo 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre el cumplimiento al dimensionamiento mínimo de elementos no sometidos a Cálculo de Estabilidad.

3. Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras.



GIG/VMH/vmh